

251 cm²

Página: 2

1/1

Tiraditos

ECONOMÍA SOLIDA Y CON CRECIMIENTO SOSTENIDO

ontraRéplica

•Dicen que los números son fríos y no da pie a interpretación alguna y eso es lo que refleja el último reporte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) que durante el 2023 se registró un crecimiento de la economía mexicana del 3.1 por ciento. Lo que llama la atención es que el país lleva tres años creciendo por encima de su promedio histórico 2% y de mantenerse este 2024 generaria un avance que no se ha registrado en dos décadas. La economía es sólida y no pie a críticas o señalamientos con tintes políticos de la oposición, pues a diferencia de sus gobiernos, no habrá crisis a final de sexenio como, tradicionalmente, venía ocurriendo.

XÓCHITL Y ALITO, UNA PAREJA POCO CONFIABLE

•Una vez más la candidata presidencial opositora, Xóchitl Gálvez, tuvo que tragar sapos. Y lo hizo durante la visita que realizó a la Cámara de Diputados, donde posó sonriente con el dirigente nacional del PRI, Alejandro "Alito" Moreno, ese al que ha cuestionado y criticado en muchas ocasiones por su comportamiento político. Pero cuando se trata de sacar ventaja y buscar apoyo, se pasan por alto muchas de las críticas lanzadas; Sin embargo, hay quienes consideran que la candidata presidencial no debería confiarse ni creerle del todo al líder tricolor, porque en una de esas le puede dar la espalda.

PALO DEL TRIBUNAL A ÁLVAREZ MAYNEZ

•Últimamente el aspirante presidencial de Movimiento Ciudadano, Jorge Alvarez Maynez, no las trae todas consigo en los juicios que ha llevado ante las autoridades electorales. Primero le ordenaron que bajara el de las redes sociales en lo que aparece con el gobernador de Nuevo León Samuel García, en el que lo destaparon. Ahora la Sala Regional Especialidad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le dio palo en la demanda que promovió en contra de Jenaro Villamil, Emerson Segura y el Sistema Público de Radiodifusión, a quienes acusaba de promover a los entonces aspirantes a encabezar lo comités de defensa de la 4T. Más le valdría concentrarse en sus actividades proselitistas.





Sacapuntas



ELHERALDO



» Resulta que el PRI en la Cámara de Diputados dijo sí a la reforma a pensiones que presentará el presidente López Obrador el próximo 5 de febrero. El líder de la bancada tricolor. Rubén Moreira, adelantó que sus diputados apoyarán todas las propuestas del Ejecutivo que "beneficien a los mexicanos", como la que busca pagar 100 por ciento a los trabajadores en retiro. Las que no van a respaldar, dijo, son las dirigidas a "destruir las instituciones".



PRIORIZAN INICIATIVAS DE AMLO

IGNACIO

> Sin sorpresas se desarrolló el primer día de la plenaria de la bancada de Morena en San Lázaro. Como se anticipó, el grupo comandado por Ignacio Mier, acordó priorizar las reformas que enviará el presidente López Obrador. Por cierto, en la reunión, la candidata presidencial Claudia Sheinbaum llamó a sus legisladores a la unidad.



MÓNICA SOTO LE PIDEN GARANTIZAR PARIDAD DE GÉNERO

Nos dicen que la presidenta del TEPJF, **Mónica Soto**, está recibiendo muchas solicitudes de organizaciones feministas que le piden garantizar el equilibrio de género en el proceso electoral. Esperan que dimensione el peso que tiene sobre sus hombros, que atienda las peticiones y no se deje presionar por factores externos.



ANDRÉS ROEMER

POSTURA SOBRE ROEMER

) Este miércoles, el gobierno del presidente López Obrador, fijará su postura sobre el caso de Andrés Roemer y su posible triunfo ante la justicia que lo acusa de posible violencia de género. Primero, se tratará este tema en la reunión de seguridad de Palacio Nacional, y luego durante la mañonera se dará a conocer que pasará con el ciudadano que se encuentra en Israel.



SALVADOR

NUEVOS AIRES

) El legislador Salvador Caro pasó de ser acérrimo critico a flamante integrante de Morena en San Lázaro. Ayer, como parte de la plenaria morenista, fue presentado este ex miembro de Movimiento Ciudadano, quien durante toda la legislatura se pasó criticándolos y ahora son compañeros de causa e impulsará las propuestas del partido guinda y de sus aliados.





Senado omiso e impotente

En memoria de Don Sergio García Ramírez, una persona ejemplar.

EL FINANCIERO

■ s difícil encontrar en la his- toria del México contemporáneo una integración del Senado de la República peor que la actual. Las razones que sustentan tan categórica sentencia son muchas, pero en este artículo centraré mi atención en una puntual: la omisión senatorial en el nombramiento de magistraturas electorales. No solo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - a la que dedicaré mis reflexiones-sino también de las salas regionales y especializadas de ese órgano jurisdiccional encargado de dirimir disputas, interpretar normas y calificar elecciones.

La Constitución es clara en su artículo 99: "Los Magistrados Electorales que integren las salas Superior y regionales serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores a propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación". La Corte hizo su trabajo y, desde hace meses, envió dos ternas –una de hombres y una de mujeres-de personas aspirantes para ocupar las dos vacantes que existen en la Sala Superior. Porque, desde octubre del año pasado, en lugar de siete, hoy tenemos cinco magistraturas.

El problema es jurídico y político al mismo tiempo. Sobre todo, si tomamos en cuenta que el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece lo siguiente: "Para hacer la declaración de validez y de Presidenta o Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, o para declarar la nulidad de tal elección, la Sala Superior deberá sesionar con la presencia de por lo menos seis de sus integrantes". O sea que, aunque la sala puede sesionar incompleta (incluso con cuatro de sus integrantes), no puede calificar la elección presidencial con su actual integración

Es cierto que la propia ley contempla una puerta de salida para este inusitado entuerto: "En caso de vacante definitiva se nombrará a un nuevo magistrado o magistrada (...); mientras se hace la elección respectiva, la ausencia será suplida por el magistrado o la magistrada de Sala Regional con mayor antigüedad, o, en su caso, de mayor edad, si existen asuntos de urgente atención".

Podemos suponer que, cuando se redactó ese artículo, nadie estaba pensando en que el Senado de la República incumpliría con su responsabilidad constitucional y claudicaría de su potestad decisoria, pero la disposición sirve para sortear esta coyuntura inusitada. Para activarla, la presidenta de la Sala Superior "formulará el requerimiento y la propuesta correspondientes, mismos que someterá a la decisión del Pleno de la propia Sala".

Desde acá descuelgo dos reflexiones, una duda y una conclusión.

Reflexión primera. Al ser omiso, el Senado cede su poder de decisión a tres personas magistradas. Lo que no han decidido dos terceras partes de las personas senadoras -al menos en el caso de una silla en la Sala Superior del Tribunal Electoral— lo podrán hacer -y tendrán que hacerlo-, por mayoría, las cinco magistraturas en funciones. Serán estas las que determinarán quién será la persona magistrada de una sala

regional que participará en la delicadísima tarea de calificar la elección presidencial. Así que, el Senado, en su irresponsabilidad, está madurando su impotencia.

 339 cm^2

Segunda reflexión. Como suele suceder, la ley no es clara y le tocará a las magistraturas electorales interpretarla. Al hacerlo podrán ejercer el poder que el Senado les está obsequiando. Cinco jueces electorales -en realidad bastarán solo tres de sus votos-determinarán quién ocupará la silla vacante que debe ocuparse para atender el "asunto de atención urgente" consistente en declarar la validez o nulidad de la elección presidencial. Sus opciones están legalmente restringidas, pero existen. Así que ejercerán el poder al que el Senado está renunciando. Si será la magistratura regional con mayor antigüedad o la de mayor edad, será una decisión de tres, cuatro o, a lo sumo, cinco personas. Para colmo todo indica que el nombre ya está en una de las ternas que confeccionó la Corte y que el Senado se rehúsa a votar.

Mi duda es la siguiente: ¿cuándo debe la presidenta de la Sala Superior proponer a sus colegas el nombre de la magistratura regional que completará el quórum de seis integrantes necesario para calificar la elección presidencial? Existen, al menos, dos posibles respuestas. La primera sostiene que la sexta silla solo debe ocuparse el día en el que la Sala Superior sesione para votar la calificación presidencial. La segunda —que es la que me convence-sostiene que, para calificar la elección de presidenta o presidente de nuestro país, la sexta magistratura debe conocer, opinar y votar todos los actos previos que irán validando --- o,

en su defecto, configurando la nulidad— de la elección. ¿De qué otra manera, la sexta magistratura, podría validar o anular un acto jurídico que se va construyendo por actos jurídicos previos si no es conociendo y decidiendo sobre ellos?

Concluyo. Las instituciones tienen finalidades y funciones específicas. Carecen de sentido y de valor en sí mismas. Sostener lo contrario equivale a incurrir en una suerte de fetichismo institucional. Cuando una institución claudica, sus facultades son ejercidas por otra. Eso es lo que le está sucediendo al Senado de la República en este caso. Tres magistraturas electorales decidirán lo que noventa y seis senadurías no pudieron. Ojalá lo hagan pronto. Por el bien de México.

